



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**CASTEJON (Navarra)**

## **Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 6/2024**

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número MC 6/2024, sobre el presupuesto de 2023 prorrogado para 2024, según el siguiente tenor literal:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria MC 6/2024 de aprobación de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

### **Alzas en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1 320004820004	BECA A Y9055657L - CONVENIO con Universidad de Navarra	2.000,00

Esta modificación de crédito se financia mediante anulación de la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

### **Bajas en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1 320004820003	BECA A 78779748X - CONVENIO E.T.I.	2.000,00

**SEGUNDO.-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**TERCERO.-** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**CUARTO.-** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las de ejecución del presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica. – La Alcaldesa, Noelia Guerra Lafuente